



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Luz Adriana Pinzón Romero
Demandado	Fernando Bahamón León
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00126 00
Asunto	Traslado objeción al trabajo de partición
Fecha de la providencia	Catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

*En los términos y forma señalada en el Nral 3º del art. 509 del CGP en concordancia con el art. 129 ibidem, de la objeción que antecede se corre traslado por el término de tres (03) días.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

